

**Armas – Posesión o Uso de Armas Las agencias/centros del Programa de Preescolar de 4 Años/*Pre-K* del Área de Verona implementarán la política del Conjunto Escolar de Educación.**

El Distrito Escolar del Área de Verona se compromete en proveer un entorno seguro y saludable para todos sus empleados, estudiantes y visitantes. Como parte de su compromiso, y sujeto a las leyes estatales y federales, el Distrito ha establecido una política reglamentaria que prohíbe portar armas de fuego o de cualquier otro tipo, ya sea ocultas o visibles, en los recintos que sean propiedad del distrito. A pesar de que el estado de Wisconsin ha promulgado una ley de porte oculto de armas (*conceal carry law*), el derecho a portar un arma de fuego oculta u otra arma, aunque haya la licencia haya sido obtenida legalmente, no es válido ni se aplica a empleados, estudiantes, visitantes, contratistas o alguna otra persona cuando se encuentren en cualquier recinto propiedad del Distrito o en las agencias/centros del Programa de Preescolar para los 4 Años/*Pre-K*.

Para fines de esta póliza/política reglamentaria las "armas" incluyen, pero no se limitan a, armas de fuego (cargadas o descargadas), cuchillos/puñales, porras, dispositivos electrónicos controlados, municiones, explosivos y cualquier otro dispositivo o herramienta/instrumento que de alguna manera pueda usarse, o se pudiera utilizar para provocar la muerte o causar daño corporal. Además, en esta póliza se entiende e incluye como "Propiedad del Distrito" y sin limitantes, todas las propiedades o espacios pertenecientes y arrendados/alquilados por el distrito. También, los vehículos pertenecientes al distrito están cubiertos bajo esta política todo el tiempo, permanentemente, aunque no se encuentren en propiedad del Distrito. Refiérase a la Política 832 del Conjunto Escolar de Educación del Distrito Escolar del Área de Verona si desea mayor información.

De igual manera, no se permite artículos que se parecen armas en las propiedades del Distrito.

Se solicitará la presencia de oficiales de la policía en la escuela y notificaremos a los padres/tutores del alumno, si él/ella esté en posesión de algún arma de fuego o si represente una amenaza inmediata para la seguridad. El estudiante que porte un arma de fuego en la escuela o bajo la supervisión de autoridades escolares, tendrá por resultado la suspensión y expulsión de la escuela tal como lo indica y exige las leyes federales.